

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle de Alfonso XII, número 22. Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales. COLABORADORES.—<i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem. PAGO ADELANTADO Anuncios a precios convencionales. Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	--	---

Defendiendo el «momio», por Martín Cofrade.—
En Esquivias, por Antonio Sanz.—*Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza.*—
Comentarios y noticias.—*Correspondencia particular.*—*Anuncios.*

Defendiendo el «momio».

Nada me extraña el jaleo y el estrépito que en estos días traen los celeberrimos compañeros consortes; ello es natural, por cuanto ven el peligro de que se les escape el «momio» que muchos de ellos piensan (como otros que le lograron) disfrutar.

No están conformes con que se les permita reunirse—fuera de concurso—en plaza de inferior censo de población—cual pide la mayoría de la clase—. ¡Naturalmente! Como que es mucho más cómodo, mucho más sabroso, pasar, v. gr., de un «Castrido» a un Madrid-Zaragoza y Alicante. ¡Qué duda cabe! De aquí sus lamentos, sus convulsiones.....

Y en estas convulsiones hay quien enseña la oreja del egoísmo de un modo desconsolador; sí, señor. Hay quien se lamenta (véase la Prensa profesional madrileña) de que, sabiendo él que «existe un número muy nutrido de consortes *que viven dentro de la misma población*», sin embargo, no responden, no se adhieren a su campaña.

¡Hola, hola! ¿Con que, según se deduce, se trata ahí de la desunión consortil (digámoslo así) para, más tarde o más temprano, arribar a mejor plaza usando (abusando, estaría mejor dicho) del irritante privilegio que tantos destrozos nos ha causado a los demás?

He ahí, he ahí cómo se tuerce el espíritu de la ley; porque no nos quepa duda que lo que quiso ésta fué *unir*, no separar para, luego, pescar truchas fuera de concurso en virtud del famoso privilegio... Sí, sí; es bien sabido y notorio que, algunos, estu-

vieron unidos, vieron en lontananza una hermosa plaza, se desunieron y, poco después, lograron reunirse en la codiciada canonjía en virtud del odioso privilegio..... ¡Y esto hay que evitarlo a todo trance, caballeros! ¿Cómo? Pues no permitiendo uniones de menor a mayor censo, sino de mayor a menor, con lo cual no perjudicarán tanto a tercero, y acaso pudiera resultar hasta un beneficio la mayoría de las veces.

Pero, ¿y el *momio*, entonces? ¿Cómo conseguir pasar de un villorrio, adquirido (tal vez) por derecho de interino, a una capital o población importante? Sería así difícil, es decir, imposible, y esto, ¡ay!, no les conviene. Por esto chillan y jalean.

Y hay más todavía dentro de esa ruidosa campaña: hay individuo que hace un llamamiento hasta a los Maestros *solteros*.....

¿Se quiere mayor descaro, mayor desahogo? ¿Qué se trata con eso? ¿Acaso de la creación de alguna agencia matrimonial, como la del célebre «Don Felipe», con el lema de «Todos se casan»?

¡Hasta ahí podría llegar la inmoralidad!

Señores, ¡pero qué cosas tan peregrinas se leen con motivo de esa *zalagardera* campaña consortófila! ¡Pero cómo se enseña la oreja del egoísmo más refinado!

—¡.....! ¡.....!

—¿Qué dice usted? ¿Que no entiendo de compañerismo? ¡Bah! En este y en otros casos parecidos no se debe hacer..... el *primo*. Demasiada tolerancia hemos tenido al ver, años pasados qué destrozos nos ha causado al resto de los compañeros la nube que se nos vino encima. El Sr. Burell no pudo comprender, al conceder con creces tal privilegio, el daño, la catástrofe que causó en muchos, muchísimos de nuestros hogares.....

Hay, pues, necesidad de reparar el daño, aunque otros vean cómo se les escapa el *momio*.....

M. Martín Cofrade.

En Esquivias.

Inauguración de un campo de experimentación agrícola.

Con mucha animación y gran entusiasmo se celebró el día 12 en este pueblo la inauguración del Campo agrícola experimental de la Escuela de niños, que con tanto acierto dirige el culto y joven Maestro D. Edmundo Ruiz.

A las nueve de la mañana del citado día, y en carruajes cedidos al efecto por autoridades y particulares, se dirigió la comitiva desde la estación al pueblo, en cuya entrada esperaba ya el elemento oficial de Esquivias, Inspectores de Toledo señores Lubelza y Laserna, Inspectora D.^a Amelia Asensi, Jefe de la Sección D. Isidro Alonso y Maestra del pueblo D.^a Matilde Martín.

Hechas las presentaciones de rigor, se recorrió parte de la población, visitando la casa en que vivió el inmortal autor del *Quijote* y el Convento, en cuyo interior se conservan las célebres momias que la acción del tiempo no consigue destruir.

De vuelta en el Ayuntamiento, se recibieron tres telegramas: el primero, del Director General, en el que hacía constar no poder asistir por ocupaciones perentorias propias de su alto cargo, pero asociándose a la fiesta; otro, del Diputado a Cortes con el mismo objeto, manifestando que un enfriamiento le imposibilitaba de poder ir, y el tercero, de don Rufino Blanco, en el que decía sentir de veras no poder hallarse en ese acto del cultura, pero adhiriéndose a él; visto lo cual, se dirigió la comitiva a la Escuela Nacional de niños, en donde dió comienzo el acto, presidido por D. Mariano Pozo, Jefe del Negociado de primera enseñanza del Ministerio, en representación del Sr. Director General.

Con palabra clara y precisa, el Sr. Pozo saludó a todos los presentes y se ofreció para ayudar en lo que fuera necesario en lo concerniente al orden administrativo.

Concedida la palabra al Sr. Maestro, éste nos tuvo subyugados con la lectura de su juicio crítico filosófico de lo que debe ser la enseñanza del niño, con curiosas observaciones y atinadas advertencias, siendo su trabajo una verdadera disertación pedagógica, por lo cual fué felicítadísimo.

Usó de la palabra a continuación D. José Sancho Adellac, como representante de la Cámara Agrícola de Toledo, quien con fácil y flúida palabra y con acertados conceptos, demostró los procedimientos de cultivo conducentes al mayor rendimiento de la tierra.

Después, y con gran verboria, habló D. Agustín Nogués, Inspector agregado al Ministerio, el cual disertó sobre lo que debe ser la agricultura, no lo que es hoy en día, poniendo de relieve los errores y vicios que sobre esta materia existen, coincidiendo

en varios puntos con el Sr. Sancho, proporcionando datos estadísticos con relación al adelanto y atraso de la agricultura e indicando hasta dónde podía llegarse para el engrandecimiento de esta principal fuente de riqueza.

D. Modesto Marín, Director de la Normal de Toledo, manifestó que, vistos los discursos elocuentísimos de los que le habían antecedido en el uso de palabra, sólo le restaba felicitar a todos, prometiendo llevar a la Normal estos aires de resurgimiento agrícola para que los futuros Maestros salgan de la Escuela vivificados con estos alientos.

Seguidamente D. Pablo Lubelza, con palabra elocuente, ensalzó al Maestro, y tuvo momentos de verdadera inspiración poética, recordando a Fray de León, Galán, etc., pidiendo al Presidente la graduación de las Escuelas de Esquivias y proponiendo al Maestro para un voto de gracias, el cual fué unánimemente aceptado.

Hizo el resumen D. Mariano Pozo, prometiendo atender el ruego y solicitando de la Inspección femenina otro voto de gracias para la Maestra, que fué concedido. A instancias del Inspector Sr. Lubelza se acordó, en su día, dar el nombre de Cervantes al Grupo Escolar.

Asistió a la inauguración del Campo, atentamente invitada por la Inspección, una Comisión de Maestros en representación del Partido, compuesta de los Sres. Uriarte (de Seseña), Gurruchaga (de Borox), Campos (de Yeles), Sanz (de Alameda) y Martín (de Cedillo).

En el salón de actos del Ayuntamiento se celebró el banquete, admirablemente condimentado y servido por D. Pablo Rojas. A las seis de la tarde empezó la dispersión, dirigiéndose cada cual a su punto de destino satisfechísimos de haber concurrido a una fiesta de éstas, que son de las que honran a los pueblos, dicen mucho en favor de sus autoridades y conducen al engrandecimiento de la Patria.

Antonio Sanz.

Alameda 14-5-922.

Dirección General de Primera Enseñanza.

CIRCULAR

La Junta nacional organizadora del homenaje que, con motivo de su jubilación, se prepara al Catedrático de la Universidad Central D. Santiago Ramón y Cajal, se ha dirigido a este Departamento solicitando su cooperación para que en todas las escuelas graduadas se haga figurar una reproducción fotográfica, con un autógrafa, del insigne maestro.

Como este propósito tiene por fin una obra interesante de cultura y un rendido homenaje de admiración al insigne Cajal, que ha consagrado su vida entera al trabajo docente con tanta gloria para

España, esta Dirección general, secundando aquella iniciativa y teniendo en cuenta lo acordado por el Sr. Subsecretario de este Departamento con con fecha 18 del actual, ha resuelto interesar de V. S. que dé conocimiento de aquella disposición, inserta en el *Boletín oficial* de este Ministerio, a todos los Sres. Maestros directores de las escuelas graduadas de esa provincia, significándole que esta Dirección general interesa de su celo por toda obra de cultura la adquisición de aquella reproducción fotográfica con el autógrafo del sabio Catedrático para que sea colocada en el local de la escuela como ejemplo elocuente que ofrecer a la contemplación de los escolares, a cuyo fin quedan autorizados los Sres. Maestros para incluir en sus cuentas de material los gastos de estas adquisiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 19 de Abril de 1922.—El Director general, *Enriquez*.

Comentarios y Noticias.

El material de adultos del 18 y 19.

El Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto de ley pidiendo a las Cortés un crédito extraordinario para pagar lo que se adeuda por material de adultos de los años 1918 y 1919.

Ya era hora que este asunto fuera objeto de preocupación de los Poderes públicos, y creemos debe gestionarse también el que se consigne en los Presupuestos que aprueben las Cortes, la cantidad necesaria y suficiente para que en lo sucesivo no resulten atrasos y pueda suministrarse a los niños adultos el material preciso, porque sus precios lo han puesto hoy a mayor distancia de la escuela que la estrella Polar.

Como aquí.

El Ministro de Instrucción pública de Prusia ha dispuesto que durante ocho años se dedique un crédito anual de 10.000 marcos para el decorado de las escuelas de Primera enseñanza.

Este decorado consistirá, principalmente, en frescos que adornen las paredes de las clases.

En este punto nada tenemos los españoles que envidiar a los prusianos.

¿Frescos en nuestras escuelas?

Aparte de los desgarrones, telarañas, etc., que suelen adornar el interior de muchos miles de ellas, hay que contar con que ni puertas ni ventanas tienen algunas.

De modo que a frescos, no nos ganan los prusianos.

Exámenes.

Los de ingreso, tanto en el Instituto como en las Normales de esta capital, tendrán lugar el día 1.º de Junio, continuando seguidamente con los de asignaturas de los diferentes cursos.

Los nuevos presupuestos.

En el proyecto leído en el Congreso por el Ministro de Hacienda se consigna un aumento de 4.391.000 pesetas para Instrucción pública.

En el Ministerio de la Guerra se aumentan 36,4 millones, por obligaciones ordinarias, dejando aparte lo referente a la guerra de Marruecos.

En Gobernación se aumentan 234 millones.

En Fomento, 103,1 millones.

En el de Trabajo, 4,6 millones.

Y en Hacienda, 71 millones de aumento.

Comentarios. ¿Para que?

Según versión autorizada, he aquí la distribución que se proyecta de los 4.391.000 pesetas consignadas como aumento, a que nos referimos en el suelto anterior.

	Pesetas.
Por creación de 500 escuelas unitarias, a 2.500 pesetas.....	1.250.000
Para las correspondientes clases de adultos.....	250.000
Para material de estas escuelas y suplir la deficiencia de las existentes.....	741.000
Para pago de diferencias a los Maestros de Patronato con menos de 2.000 pesetas.....	120.000
Para construcción de edificios de escuelas unitarias.....	500.000
Para id. id. de escuelas graduadas....	750.000
Para creación de diez plazas de inspectores-maestros, con gratificación de 3.000 pesetas.....	30.000
Para visitas de los mismos.....	20.000
Para aumentar las dietas de visita a los restantes.....	60.000
Para la mejora económica de funcionarios de Secciones administrativas...	64.000
Para otras atenciones minuciosas.....	606.000
TOTAL.....	4.391.000

Gracias.

Se las damos al Maestro D. Mateo González, que al posesionarse de su nueva Escuela de Ventosa de San Pedro, en la provincia de Soria, nos ofrece su casa y servicios.

Ya sabe el Sr. González que le deseamos muchas prosperidades en el nuevo destino.

Correspondencia particular.

Val de Santo Domingo.—E. J. M.—Compuesto el número, irá noticia en el próximo.

Santa Cruz del Retamar.—E. P.—Le escribí.


A N U N C I O S


VADEMECUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

DON JULIO DE BENITO Y MIGUEL

Maestro Nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

Acaba de ponerse a la venta este nuevo tratado de Legislación Escolar, en el que se hace un detallado estudio histórico-crítico de cuanto interesa conocer al Maestro en el ejercicio de su cargo.

Su segunda parte está dedicada completamente a Derechos pasivos del Magisterio, terminando ambas partes con una profusa colección de formularios para los actos más importantes de la vida profesional; es el libro de Legislación más práctico, sencillo y económico de los publicados hasta el día.

Es un libro de gran utilidad para los Maestros, jubilados y pensionistas del Magisterio, Inspecciones de Primera Enseñanza y Secciones Administrativas.

Precio del ejemplar, 4,00 pesetas, y 4,50 por correo certificado. Los pedidos a la Administración de este periódico.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO